

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Martes, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p^g de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
 —Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5155

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

Núm. 164

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración, en los edificios provinciales, durante el mes de Diciembre de 1899.

Jornales, materiales recibidos, y transportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Casa-Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial</i>				
Oficial albañil.	Jornal	69	2'37	163'53
Peon id.	Idem	69	1'66	114'54
Yeso.	Hectólitro	13'60	1'37	18'63
Cal.	Quintal métrico	6'40	1'62	10'37
Cemento del país.	Idem	29'20	1'70	49'64
Arena del «Carnatje».	Metro cúbico	4'667	3'00	14'00
Baldosas de cemento del país.	Metro cuadrado	35	1'18	41'30
Id. de barro cocido de 0'15.	Idem	5'40	1'61	8'69
Aceite de oliva.	Litro	3'600	1'25	4'50
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	29'700	0'57	16'93
Suma.				442'13
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^g				26'53
				468'66
<i>Misericordia.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	83	2'37	197'61
Peon id.	Idem	87	1'66	144'42
Yeso.	Hectólitro	96'80	1'37	132'62
Cal.	Quintal métrico	19'20	1'62	31'10
Cemento del país.	Idem	10	1'70	17'00
Arena del carnatje.	Metro cúbico	4'333	3'00	13'00
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	1'82	4'65	8'93
Baldosas de cemento del país.	Idem	30	1'18	35'40
Id. de barro cocido.	Idem	1'82	1'00	1'82
Pedazos de marés para bovedillas.	Metro cúbico	7'337	3'00	22'01
Trasporte de escombros.	Idem	78'540	0'57	44'77
Suma.				647'78
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^g				38'87
				686'65
<i>Hospital.</i>				
Oficial 1.º en piedra de Santafy.	Jornal	23	3'00	69'00
Id. 2.º id.	Idem	23	2'80	64'40
Oficial albañil.	Idem	23	2'37	54'51
Peon id.	Idem	33	1'66	54'78
Yeso.	Hectólitro	11'20	1'37	15'34
Cal.	Quintal métrico	6'40	1'62	10'37
Cemento del país.	Idem	2'80	1'70	4'76
Arena del carnatje.	Metro cúbico	1	3'00	3'00
Sillares marés.	Idem	2'496	7'50	18'72
Losetas marés de lliyaña.	Metro cuadrado	15'60	0'75	11'70
Baldosas de cemento del país.	Idem	2	1'18	2'36
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	5'280	0'57	3'01
Suma.				311'95
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^g				18'72
				330'67

CONCEPTOS.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Teatro.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	9	2'37	21'33
Peon id.	Idem	9	1'66	14'94
Yeso.	Hectólitro	2'40	1'37	3'29
Mortero de cal.	Idem	6'40	1'00	6'40
Cemento del país.	Quintal métrico	2'40	1'70	4'08
Baldosas de palmo	Metro cuadrado	4'10	1'00	4'10
Aceite de oliva.	Litro	0'900	1'25	1'12
Suma.				55'26
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^g				3'32
				58'58
<i>Puig des Bous.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	46	2'37	149'02
Peon id.	Idem	38	1'66	63'08
Cemento del país.	Quintal métrico	50	1'70	85'00
Arena de mar (á pié de obra).	Metro cúbico	1	4'50	4'50
Id. del «Carnatje» id.	Idem	2	5'00	10'00
Trasporte en carro				4'00
Suma.				275'60
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^g				16'54
				292'14
<i>Cárcel.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	13	2'37	30'81
Peon id.	Idem	13	1'66	21'58
Yeso.	Hectólitro	3'20	1'37	4'38
Mortero de cal.	Idem	6'40	1'00	6'40
Cemento del país.	Quintal métrico	1'20	1'70	2'04
Baldosas de palmo	Metro cuadrado	0'82	1'00	1'82
Tierra de sombra.	Kilógramo.	3	0'50	1'50
Escobillas	Docena	1	0'90	0'90
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	1'980	0'57	1'13
Suma.				70'56
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p ^g				4'23
				74'79
Corresponde á la Excelentísima Diputación Provincial satisfacer la mitad de la suma anterior.				37'39
Suma Total.				1874'09

Palma 24 Enero de 1900.—P. I. Joaquin F. de Puigdorfila.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 165

ADMIMISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE BALEARES

La Dirección general de Aduanas con fecha 18 de los corrientes dice á esta Administración lo siguiente:

Publicado en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 5 del actual, el Reglamento para la Administración y cobranza del impuesto del azúcar, esta Dirección general hace á V. las siguientes

prevenciones para el mejor cumplimiento de la parte que á esa Administración corresponde:

1.ª Dispuesto como está por los artículos 53 y 54 de dicho Reglamento que los azúcares, la glucosa, las mieles, las melazas y demás residuos de la fabricación, necesitan, para su circulación por el Reino, ir acompañados de una guía expedida con cargo á cuenta corriente de existencias, los almacenistas de esa provincia, debidamente matriculados como tales, deberán

D. Pedro Campañy Ferretjans
 Jaime Rubí Socias
 Jaime Clar Clar
 Bernardo Contesti Salvá
 Juan Ferretjans Vidal
 Juan Ferretjans Vidal
 Bernardo Font Tomás
 Onofre Vidal Salvá
 Antelmo Roig Oliver
 Bartolomé Garau Garau
 Miguel Garau Gamundi
 Julián Mojer Tomás
 Miguel Barceló Oliver
 Agustín Garcías Clar
 Mateo Gamundi Monserrat
 Sebastian Gamundi Monserrat
 Miguel Jaume Vidal
 Miguel Jaume Vidal
 Antonio Jaume Salvá
 Jaime Juan Aulet
 Antonio Mir Tomás
 Gabriel Mojer Tomás
 Juan Monserrat Tomás
 Sebastian Monserrat Amengual
 Miguel Tomás Mulet
 Pedro José Mulet Pascual
 Tomás Mut Jaume
 Juan Mut Aulet
 Juan Amengual Fullana
 Bartolomé Pericás Rubí
 Miguel Mulet Amengual
 Pedro Ramon Puigcerver Boscana
 Ventura Ramis Garcia
 Damián Coll Mulet
 Damián Taberner Sbert
 Bernardo Salvá Sastre
 Pedro Antonio Tomás Tomás
 Antonio Salvá Arbós
 Sebastian Mut Noguera
 Jaime Romaguera Estela
 Ventura Salvá Ramis
 Bartolomé Santandreu Torrens
 Nicolás Sastres Salvá
 Antonio Socias Mesquida
 Francisco Socias Clar
 Lorenzo Socias Mut
 Guillermo Vidal Alzinas
 Antonio Garau Cantallops
 Gabriel Serra Socias
 Guillermo Servera Salvá
 Sebastian Tomás Tomás
 Antonio Aulet Garau
 Jaime Clar Garau
 Mateo Barceló Oliver
 Guillermo Salvá Tomás
 Ignacio Puigcerver Puig
 Gaspar Monserrat Tomás
 Miguel Salvá Obrador

Lluchmayor 25 Enero de 1900.—El Alcalde, Mateo Rigo.—A. P. el A.—Guillermo Aulet

Núm. 170

D. Manuel Suarez y Martinez, Juez de primera instancia y de instrucción de Manacor y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que Juana María Riera y Más ha instado información posesoria á su favor de la tierra llamada El Crevers ó por otro nombre la Canova sita en el pago del mismo nombre de este término de extensión de media cuarterada ó lo que fuere (treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas) lindante al Norte con la de herederos de María Cerdá, Sur la de Bernardo Riera, Este la de herederos de Rafael Fuster y Oeste la de D. Francisco Nadal, y con providencia de veinte y dos de los corrientes se ordenó se oiga á Juana María Más y Pedro Miguel Riera y Más ó á sus sucesores conforme al artículo 402 de la ley hipotecaria dentro el término de ocho días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con prevención de que trascurrido que sea dicho término sin oponerse en forma á la inscripción de posesión de la descrita finca en el Registro de la propiedad se confirmará el auto á virtud del cual se aprobó la información y se ordenó la inscripción y en cumplimiento de lo ordenado en la citada providencia se cita á dicho efecto á los nom-

brados Juana María Más y Pedro Miguel Riera.

Dado en Manacor á veinte y cuatro Enero de mil novecientos.—Manuel Suarez Martinez.—Ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 171

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias sobre pago de costas dimanante de la causa sobre lesiones contra Miguel Suñer y Noguera se saca á pública subasta y por término de veinte días la finca que se espresará para con su producto hacer pago á las costas de dicha causa.

Media cuarterada de tierra secano nombrada el Tayant del término de Campos lindante al Norte con tierras de Micaela Lladó, al Sur y Este con las de D.^a Sebastiana Oliver y al Oeste con tierra de los herederos de Mateo Más; justipreciada en seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos.

Cuya finca pertenece á dicho Suñer y se ha señalado el día veinte y seis de Febrero próximo á las diez de su mañana para la subasta y remate de dicha finca bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario y con ellos tendrán que conformarse los licitadores sin derecho á exigir otros.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca.

3.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

4.^a Los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso y demás consiguiente hasta la correspondiente inscripción en el registro de la propiedad serán de cargo del comprador.

Dado en Manacor á veinte y cinco Enero de mil novecientos.—Manuel Suarez Martinez.—P. S. M.—Bartolomé Sureda.

Núm. 172

Don Juan Ginard y Ferrer, Abogado Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente juicio verbal promovido ante este Juzgado por D.^a María Josefa Aguiló y Aguiló, viuda, mayor de edad y vecina de esta capital, representada por el procurador D. José María Zavaleta, contra D. Francisco María Tarongi y Forteza ó sus herederos, sucesores ó causa-habientes, de ignorado paradero, constituidos en rebeldía, sobre pago de cantidad, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen.

Sentencia. En la ciudad de Palma dia nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, el Sr. D. Juan Ginard y Ferrer Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja, habiendo visto este expediente juicio verbal seguido por doña María Josefa Aguiló y Aguiló, viuda, mayor de edad y de este vecindario, demandante, representada por el procurador don José María Zavaleta, contra D. Francisco María Tarongi y Forteza, ó sus herederos, sucesores ó causa-habientes, de ignorado paradero, constituidos en rebeldía, sobre pago de cantidad; y.....=Fallo: que debo condenar como condeno á D. Francisco María Tarongi y Forteza, ó sus herederos, sucesores causa-habientes, de paradero ignorado, á que paguen á D.^a María Josefa Aguiló y Aguiló, en concepto de heredera usufructuaria de su marido D. Pedro Juan Bonnin y Cortés, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas que les reclama, imponiéndoles además las costas de este juicio; y notifíquese esta sentencia en la forma legal correspondiente. Así definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo en la fecha antes expresada.—Juan Ginard.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez en el

día de su fecha celebrando audiencia pública y certificado.—Borrás, Secretario.

Y á fin de que sirva de notificación en forma á D. Francisco María Tarongi y Forteza, ó sus herederos, sucesores ó causa-habientes, de ignorado paradero, expido el presente en Palma á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Juan Ginard.—Pedro de A. Borrás, Secretario.

Núm. 173

D. Bartolomé Sureda y Ginard, Abogado y Escribano del Juzgado de primera instancia de Manacor.

Certifico: que en este Juzgado y por la escribanía del infrascrito Actuario se siguen unos autos ejecutivos á instancia de D. Bartolomé Servera y Gili contra don Guillermo Rosiñol y Dezcallar en los cuales ha recaído una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:—En la villa de Manacor á trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve; el Sr. D. Manuel Suarez y Martinez Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos instados á nombre de D. Bartolomé Servera y Gili representado por el procurador D. Francisco Oliver y defendido por el Letrado D. Juan B. Bosch contra D. Guillermo Rosiñol y Dezcallar que ha permanecido en rebeldía =Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Bartolomé Servera y Gili de la cantidad de dos mil pesetas de capital en deuda, intereses y costas. En rebeldía del ejecutado D. Guillermo Rosiñol y Dezcallar publíquese la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á no ser que se solicite su notificación personal=Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo= Manuel Suarez Martinez=Leida y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Juez que la suscribe mientras se hallaba celebrando audiencia publicada ante mí, de que doy fé=Bartolomé Sureda.

Y para que conste libro y firmo el presente en Manacor á diez y siete de Enero de mil novecientos.—Bartolomé Sureda.—V.º B.º—Suarez.

Núm. 174

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos procedimiento de apremio que sigue ante el Juzgado de primera instancia de esta Ciudad y Escribanía de mi cargo el Procurador D. José María Zavaleta y Llompart contra D.^a María Tomás y Bujosa en concepto de madre y representante legal del menor José Bartolomé Magin Zanoguera y Tomás sobre pago de cantidad, importe de derechos y adelantos: se ha acordado se haga saber á D.^a María Garcia y Barceló en concepto de segunda acreedora hipotecaria de las fincas embargadas; el estado de la ejecución por si quiere intervenir en el avaluo y subasta de dichas fincas.

Y siendo dicha D.^a María Garcia y Barceló de ignorado domicilio se expide la presente cedula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma veinte y cuatro Enero de mil novecientos.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 175

Don Mateo Mesquida Riera, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al individuo Agustín Llares Vila de apodo (Cama) de 30 años de edad, soltero, natural y vecino de Santañy, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaño claro, frente,

nariz y boca regular, barba corrida, color sano; tripulante que fué del falucho «Santa Catalina» apresado con tabaco de contrabando al cual se le sigue causa por infracción de las Ordenanzas de Matricula, á fin de que en el término de veinte días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia se presente ante este Juzgado de Marina á responder á los cargos que le resulten en dicha causa en la inteligencia que de no verificarlo le parará los perjuicios que haya lugar.

Palma 24 de Enero de 1900.—El Juez instructor, Mateo Mesquida.—Por mandato de S. S. — José María Vives, Srio.

Núm. 176

D. Juan Mir y Arbós, Recaudador de contribuciones de la primera Zona de Palma que comprende la Capital.

Hago saber: Que la cobranza de las cuotas de contribución sobre riqueza rústica y pecuaria, edificios y solares, industrial y de carruajes de lujo correspondientes al primer trimestre de 1900, tendrá lugar en esta Capital en los días laborables que transcurran desde el día 1.º al 28, del próximo mes de Febrero ambos inclusive verificándose el cobro á domicilio por los Recaudadores auxiliares desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, en cuyos días de domicilio podrán los contribuyentes verificar el pago de sus cuotas en la oficina de recaudación establecida calle de las Capuchinas número 17 entre-suelo, desde la una á las dos de la tarde.

Para mas facilitar el pago de sus cuotas á los contribuyentes de las afueras de Palma se les hace tambien saber.

A los de la Zona 1.^a que comprende, el Terreno, Porto-Pí, Bonanova y Genova, que el domingo día 4 del indicado Febrero se instalará la recaudación en la casa Estanco sita en el Terreno y conocida por «Cas Ratat», permaneciendo abierta desde las 8 de la mañana á la 1 de la tarde.

A los de las Zonas 2.^a y 3.^a que comprende los caserios de Son Rapiña, Son Serra, Vileta, Son Roca y parte de Son Anglada, que el domingo día 11, de 8 de la mañana á una de la tarde, tambien se instalará la recaudación en una casa sita en Son Serra, contigua al café de Can Matas.

A los de la Zona 4.^a que comprende Se-car del Real, Establecimientos de Son Anglada, id. de Son Berga, id. de Son Español y de Son Magraner, que el domingo día 25 del propio Febrero y en iguales horas se instalará, en la casa de D. Juan Mir sita en dicho establecimiento de Son Español.

Y á los de las Zonas 5.^a y 6.^a que comprende Son Sardina, La Garriga y la Indioteria que el domingo día 18 permanecerá tambien abierta la recaudación en las horas ya indicadas en la Escuela pública de niños de Son Sardina.

Todo lo cual se hace público para noticia de los Sres. contribuyentes á quienes interesa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Palma 25 de Enero de 1900.—Juan Mir.

Núm. 177

D. Miguel Mir y Arbós, Recaudador de contribuciones de la segunda Zona de Palma.

Hago saber: Que venciendo el plazo para el pago de las contribuciones directas por el primer trimestre del actual ejercicio de 1900 el día primero del próximo Febrero de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se continúan los días de dicho mes en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que comprenden esta Zona durante las horas de nueve de la mañana á dos de la tarde por los Recaudadores auxiliares que á continuación se insertan á saber.

Algaida, D. Lorenzo Cirerol Pons, del 1

4.
al 4 de Febrero.—Lluchmayor, el mismo, del 7 al 11 de id.—Sta. Eugenia, el mismo, los días 12 y 13 de id.—Andraitx, D. Julian Vicens Ferrá, del 1 al 6 de id.—Calviá, el mismo, del 9 al 12 de id.—Bullola, D. Bernardo Darder Homar, del 2 al 4 de id.—Valldemosa, el mismo, del 9 al 11 de id.—Deyá, D. Bartotomé Ripoll Ripoll, del 10 al 12 de id.—Fornalutx, el mismo, los días 1 y 2 de id.—Sóller, el mismo, del 3 al 8 de id.—Bañalbufar, don Bartolomé Mir, los días 12 y 13 de id.—Esporlas, el mismo, los días 4 y 5 de id.—Puigpuñent, el mismo, los días 8 y 9 de id.—Santa María, el mismo, del 1 al 3 de id.—Establiments, D. Miguel Mir Arbós, los días 4 y 5 de id.—Estallenchs, el mismo, los días 12 y 13 de id.—Marratxí el mismo, los días 6 al 9 de id.

Lo que se anuncia para noticia de los Sres. contribuyentes en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Palma 23 de Enero de 1900.—Miguel Mir.

Núm. 178

D. José Sastre y Borrás, Recaudador voluntario de la 1.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial y Carruajes de lujo correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días primero al diez Marzo.

Lloseta, los días 1, 2 y 3 de Febrero.—Binisalem, 4, 5, 6 y 7 de id.—Alaró 8, 9, 10, 11 y 12 de id.

Alaró 22 Enero de 1900.—El Recaudador, José Sastre.

Núm. 179

D. Juan Bautista Martorell Suau, Recaudador voluntario de la 2.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta 2.^a Zona de Inca en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días primero al diez del próximo Marzo, en el local de la Recaudación sito en la calle de Mártires en Muro.

Muro, del 1 al 6 de Febrero.—Santa Margarita, del 7 al 11 de id.—Maria, del 14 al 16 de id.—Sineu, del 18 al 23 de id.

Pollensa 13 Enero de 1900.—El Recaudador, Juan Bautista Martorell.

Núm. 180

D. Miguel Ramis, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días primero al diez

Marzo del presente año, en el local de la Recaudación sito en la Calle de la Rectoría núm. 14 en Inca.

Costitx, del 1 al 3 de Febrero.—Sanseallas, del 5 al 8 de id.—Llubí del 10 al 12 de id.—Inca, del 16 al 21 de id.

Palma 22 Enero de 1900.—El Recaudador, Miguel Ramis.

Núm. 181

D. Andrés Beetard, Recaudador voluntario de la 4.^a Zona del partido de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días primero al diez Marzo.

La Puebla, del 1 al 5 Febrero.—Alcudia, del 7 al 10 de id.—Pollensa, del 14 al 18 de id.

Pollensa 20 Enero de 1900.—Andrés Bestard.

Núm. 182

D. Pedro Antonio Rotger y Albertí, Recaudador voluntario de la 5.^a Zona de Inca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta 5.^a Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días uno al diez del mes de Marzo en el local de la Recaudación sito en la calle San José núm. 17 en Selva.

Buger, los días 1 y 2 Febrero.—Campañet, los días 3, 4 y 5 de id.—Selva, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de id.—Escorca, los días 18 y 19 de id.

Palma 29 de Enero de 1900.—El Recaudador, Pedro Antonio Rotger.

Núm. 183

D. Pedro J. Durán, Recaudador voluntario de la 1.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial y Carruajes de Lujo correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días del uno al diez del próximo Marzo en el local de la Recaudación sito en Manacor.

Manacor, del 1 al 6 Febrero.—Capdepera, del 7 al 10 de id.—Son Servera, del 12 al 14 de id.—San Lorenzo del 20 al 23 de id.

Manacor 23 Enero de 1900. El Recaudador, Pedro J. Durán.

Núm. 184

D. Nicolás Clar y Vicens, Recaudador voluntario de la 2.^a Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é in-

dustrial correspondientes al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo, en el local de la Recaudación sito en la calle del Castellet número 26 del pueblo de Felanitx.

Artá, los días 3, 4, 5 y 6 de Febrero.—Felanitx, los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de id.

Palma 23 de Enero de 1900.—El Recaudador, Nicolás Clar.

Núm. 185

D. Antonio Prohens Bennaser, Recaudador voluntario de la 3.^a Zona de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se advierte que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días del 1.^o al diez del mes de Marzo, en el local de la Recaudación sito en la Calle de la Cruz núm. 2 en Campos.

San Juan, del 1 al 4 de Febrero.—Campos, del 6 al 10 de id.—Santañy, del 14 al 18 de id.

Campos 25 Enero de 1900.—El Recaudador, Antonio Prohens.

Núm. 186

D. Andrés Prohens Bennasar, Recaudador voluntario de la 4.^a Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo, en el local de la Recaudación sito en la calle Nueva número 8 duplicado del pueblo de Porreras.

Petra, del 1 al 5 de Febrero.—Montuiri, del 6 al 9 de id.—Villafranca, del 10 al 11 de id.—Porreras, del 16 al 19 de id.

Porreras 25 de Enero de 1900.—El Recaudador, Andrés Prohens.

Núm. 187

D. Juan Ginart Hernandez, Recaudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al primer trimestre de 1900 tendrá lugar en los pueblos de esta Isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes

de Marzo próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahon calle de La Infanta núm. 12.

Alayor, del 1 al 5 de Febrero.—Ciudadela, del 10 al 15 de id.—Ferrerías, del 2 al 4 de id.—Mahon, del 4 al 9 de id.—Mercadal, del 4 al 6 de id.—Villa-Cárlos, del 1 al 3 de id.

Mahon 15 de Enero de 1900.—El Recaudador, Juan Ginart.

Núm. 188

D. Mateo Ros Pujol, Oficial de la Tesorería de Baleares, provisionalmente encargado del despacho de la Recaudación voluntaria del partido de Ibiza:

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial, carruajes de lujo y alcoholes, correspondiente al tercer trimestre de 1899 á 900, tendrá lugar en los días que á continuación se detallan.

Ibiza, los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Febrero.—S. José, los días 12, 13, 14 y 15 de id.—S. Antonio, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de id.—S. Juan Bautista, los días 21, 22, 23 y 24 de id.—Formentera, los días 25 y 26 de id.

Lo que se comunica en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 33 de la Instrucción, invitando á los Sres. contribuyentes para que en los días y horas de las ocho de la mañana á las dos de la tarde satisfagan sus cuotas.

Palma 30 Enero de 1900.—Mateo Ros.

Núm. 189

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA

Con fecha 16 del que rige ha dispuesto el Sr. Gobernador civil de esta provincia que en el año actual siga rigiendo el presupuesto del anterior, en el cual se halla consignado un reparto de tres mil pesetas entre los interesados en la acequia y fuente de la Villa, como tambien la proporción con que deben contribuir las diferentes clases de dichos interesados. Esto atendido, se ha procedido á la formación del reparto individual entre los mismos, que, aprobado por este Sindicato, queda expuesto al público desde el día de hoy hasta el diez de Febrero próximo inclusive, en la parte exterior de la Secretaría de esta Corporación, ó sea, en el patio de la casa núm. 33 de la calle de Morey. Hasta el referido día diez de Febrero se admitirán las reclamaciones que acaso se interpongan, que serán resueltas por el Sindicato en los ocho días siguientes.

Y para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en los diarios de esta Capital.

Palma 26 de Enero de 1900.—El Director, Fernando Truyols y Despuig.—P. A. D. S.—Sebastián Feliu, Secretario.

Núm. 190

JUNTA SINDICAL

DEL COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE PALMA

Confirmación de denuncia de valores.

En virtud de auto del Juez Municipal del distrito de la Lonja de esta Ciudad, de veinte y cinco corriente, participando haber acordado la retención del título serie C núm. 20748 de la Deuda 4 por 100 Exterior, cuya denuncia fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 13 corriente y «Boletín de Cotización Oficial de Madrid» núm. 13407; esta Junta en cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio, anuencia, á los efectos oportunos, la Confirmación de denuncia del referido título.

Palma 26 Enero de 1900.—El Secretario, Vicente Sureda.—V.º B.º—El Sindico presidente, José Oliver.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA,

INDICE correspondiente al mes de Enero de 1900

GOBIERNO CIVIL

- Manifiesta haber presentado don Rafael Vallés Lladrés una solicitud de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Sineu. 5143
- Encarga la busca y captura de Fermín Real Rodríguez fugado de la Carcel de Farrovillas. 5144
- Manifiesta haber presentado don Ramon Soler una solicitud de pertenencias de mineral de cobre, sitas en el término de Escorca. 5145
- Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo en el mes de Diciembre próximo pasado. 5145
- Id. circular señalando los nuevos plazos en que deben presentar los Ayuntamientos sus respectivas cuentas y presupuestos. 5146
- Id. otra id. sobre pesas y medidas. 5146
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Bienvenido Tomas y otros en contra de una providencia de este Gobierno. 5146
- Id. otro id. interpuesto por don Juan Victory como Presidente del casino «El Mahonés». 5146
- Id. otro id. interpuesto por el Ayuntamiento de Mahon. 5147
- Hace público que el día 15 del actual los reclutas del regimiento infantería de Baleares núm. 1, empezarán el ejercicio de tiro al blanco en Torre d'en Pau. 5147
- Anuncia que aprobados los expedientes de varias minas sitas en los términos de Escorca y Soller, dentro 30 días se expedirán los títulos de propiedad si no es apelada esta providencia. 5147
- Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por D. Gabriel Amengual Payeras y otros pueden las partes interesadas alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. 5149
- Participa al concejal del Ayuntamiento de Pollensa D. Ramon Martorell que dentro el plazo de diez días puede alegar lo que á su derecho conduzca en el expediente que se le ha instruido por la Superioridad. 5152
- Manifiesta haber remitido á dicha Superioridad un recurso de alzada interpuesto por el antedicho D. Ramon Martorell con motivo de haberle suspendido en el cargo de Concejal. 5152
- Hace público queda encargado interinamente del mando superior civil de la provincia el Secretario D. Francisco de Cevallos. 5154
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO**
de Ministros
- Publica Ley adicionando algunos párrafos á la idem de 20 de Abril de 1888, que establece el juicio por jurados. 5145
- Id. R. D. decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Leon y el Juez de primera instancia de Sahagim. 5145
- Id. otro id. decidiendo otra id. interpuesta entre el Gobernador de Vizcaya y la Audiencia provincial de Bilbao. 5146

MINISTERIO DE ESTADO

- El Centro de Información Comercial publica notas de precios de varios artículos en los mercados extranjeros é informes adquiridos para colocar con ventaja productos de España. 5151

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Publica R. D. autorizando al Parque de Artillería de Palma para que adquiera por gestión directa varios materiales de Guerra. 5148
- Id. R. O. C. disponiendo que la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, redacte de nuevo las hojas matrices de servicios de dicho personal. 5148
- Id. otra id. disponiendo que los desertores cumplan en lo sucesivo el tiempo de recargo en el Cuerpo en que servían al desertar y los prófugos en el que les corresponda. 5144
- Id. otra id. disponiendo se expida licencia ilimitada á las clases é individuos de tropa del reemplazo de 1897. 5151

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Publica R. O. C. dictando algunas prevenciones que son del caso, en vista de la ley que modifica las disposiciones de reclutamiento vigentes sobre la edad del alistamiento de los mozos. 5144
- La Dirección General de Correos y Telegrafos publica relación de los pliegos de valores declarados sobrantes, cumplido el tiempo reglamentario de depósito. 5147
- Publica R. O. dando conocimiento de haber aparecido la peste levantina en Manila (Filipinas). 5148
- La Dirección general de Sanidad fija un plazo de 30 días para admitir Reclamaciones en contra la nueva plantilla del personal técnico y auxiliar de los puertos y lazaretos. 5148
- Publica R. D. manifestando quedar autorizado para contratar por diez años, mediante subasta, la conducción del correo entre Barcelona y Mahon y Palma y Mahon. 5149
- Id. R. O. dando conocimiento de haber aparecido la peste levantina en Rio Janeiro (Brasil). 5151
- Id. otra id. aclarando los preceptos legales referentes á la elección de Senadores por las Sociedades Económicas de Amigos del País. 5152
- Id. R. O. C. determinando los requisitos que han de llenar los españoles que se dirijan á Cuba ó Puerto-Rico. 5153

MINISTERIO DE HACIENDA

- Publica la Ley prorrogando los presupuestos del año económico de 1898-99 hasta que se publiquen como ley los pertenecientes al año 1900. 5143
- Id. otra id. autorizándole para celebrar con el Banco de España un convenio relativo al servicio de Tesorería del Estado. 5143
- Id. otra id. autorizándole para que con un objeto fiscal eleve varios derechos del Arancel, varíe algunas clasificaciones y reduzca ó eleve los derechos de los artículos de comer, beber y arder. 5143

- Id. R. O. relativa á la aplicación de la ley del Timbre del Estado en las actuaciones judiciales. 5144
- Id. Exposición y R. D. señalando las fechas en que se deben formar los apéndices á los amillaramientos. 5146

MINISTERIO DE FOMENTO

- Publica R. D. participando que la Escuela Central de Artes y Oficios, las de Artes y Oficios de distrito, y las Escuelas provinciales de Bellas Artes, se denominarán en adelante «Escuelas de Artes é Industrias» y señala las asignaturas que se darán en dichas Escuelas. 5147
- Id. otro id. y Reglamento que ha de regir en las anteaichas Escuelas.—5149 y 5150
- Id. R. O. dictando las reglas que han de regir interinamente para las matriculas y exámenes del grado elemental en los establecimientos de enseñanza normal. 5152

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública

- Anuncia las escuelas de esta provincia que han de proveerse por concurso único. 5148
- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 5 de Diciembre del año próximo pasado. 5148

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 14 de Diciembre del año próximo pasado. 5153
- Anuncia haber dejado sin efecto el nombramiento de investigador de los bienes y derechos que corresponden á dicha Corporación verificado el año 1896 á favor de D. Bernardo Colomar. 5153
- Publica estado de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 5154

COMISION PROVINCIAL

- Publica estado de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre próximo pasado. 5144
- Id. de gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Octubre último. 5145
- Id. id. de precios á que han de liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. 5153
- Id. id. de gastos originados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos.—5154 y 5155

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia los días señalados para verificar el canje de los efectos timbrados y las Expendidurias que lo han de realizar. 5143
- Notifica á D. Guillermo Bosch haber sido desestimado, por la Junta central administrativa del Timbre y Tabacos, un recurso de alzada interpuesto contra el fallo dictado por la Junta administrativa de esta provincia. 5143

- Traslada una circular de la Dirección General y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, disponiendo que los haberes de Clases pasivas se satisfagan en la provincia en que residan los interesados. 5153
- Hace público han tomado posesión de sus destinos el ingeniero industrial D. Francisco Durán Mariejas y el investigador D. Alfonso Perez Solá. 5154
- Anuncia han sido nombrados auxiliares de la Agencia Ejecutiva de Inca los Sres. D. Francisco Oliver Enseñat, D. Bartolomé Lladrés Mateu y don Juan Cifre Bannasar. 5154
- Previene á los Ayuntamientos de los pueblos que poseen montes que por todo el mes de Febrero próximo tengan remitidas las notas de los disfrutes que necesitan utilizar. 5155

INTERVENCION DE HACIENDA

- Anuncia haber sufrido extravío un título de Deuda al 4 por 100 exterior perteneciente á doña Margarita Terrades. 5150

ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Publica circular dictando algunas aclaraciones respecto de la forma de formalizar los «vendis» de los alcoholes que expenden los fabricantes ó almacenistas de fabricación nacional. 5145
- Hace público han sido nombrados agentes para ejercer la inspección y vigilancia del impuesto sobre la pólvora y materias explosivas D. Pedro Fernandez de Retana y D. Luis Gomez Campino. 5146
- Id. han cesado en sus destinos de Investigadores de Hacienda los Sres. D. Pedro Martí y D. Pedro A. Sitjar y el Oficial don Pascual Tur. 5150
- Anuncia dos terceras subastas de aparejos y demás efectos pertenecientes á dos faluchos aprehendidos con tabaco de contrabando. 5152

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencia contra los morosos al pago del 2.º trimestre de las contribuciones, quedando incursos en el recargo del cinco por ciento sobre las mismas. 5146

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas de Baleares

- Traslada algunas prevenciones dictadas por la Dirección general para la mejor administración y cobranza del impuesto del azucar. 5155

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

- Hace público que la Colonia inglesa de las islas Leward, se ha adherido al acuerdo internacional de valores declarados desde 1.º Enero próximo. 5146

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Maria publica notas de gastos causados en las obras que hace por Administración. 5143
- Los de Sineu, Villafranca y Petra id. extractos de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del ejercicio corriente. 5143
- Los de Pollensa, Villafranca, San Juan Bautista y Muro, anuncian tener expuestos al público

varios de sus respectivos repartos correspondientes al corriente ejercicio.—5144, 5148, 5151 y . . . 5154

El de Santafy publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos. . . 5144

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el último antedicho mes de Octubre. . . 5144

El de Sineu id. notas de gastos causados en las obras del Cementerio de dicha villa que hace por Administración. . . 5145

El de Manacor id. extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado . . . 5145

El de Palma id. estados de gastos causados en las obras que hace por Administración.—5146, 5149, 5150 y . . . 5152

El de Alayor id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último . . . 5146

La Alcaldía de Palma anuncia que desde el día 8 del actual se efectuará el pago del cupon número 19 y los Bonos amortizados. . . 5147

La misma hace público haber pedido autorización D. Bartolomé Juan Marroig para instalar un motor á gas en la calle de Bauló núm. 3. . . 5147

El Ayuntamiento de Santafy publica notas de gastos causados en las obras de la nueva Casa Consistorial que hace por Administración.—5147 y . . . 5153

El de Pollensa id. extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente ejercicio. . . 5147

El de Sta. Eulalia anuncia hallarse vacante la plaza de portero de dicho Ayuntamiento. . . 5148

Los de Mahon, Soller, Andraitx, Alayor, La Puebla y Campos publican extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. . . 5148

La Alcaldía de Petra llama, cita y emplaza al recluta del reemplazo de 1898 Bartolomé Santandreu Rubi para que comparezca delante su autoridad. . . 5148

Los Ayuntamientos de Sineu y La Puebla publican extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último. . . 5149

El de Lluchmayor anuncia dos subastas una para el machaqueo de 1500 metros de piedra y la otra para la adquisición de piedra labrada. . . 5150

El de Campanet publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual año económico. . . 5151

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar unas obras de alcantarillado de las calles del Arcó de la Merced y Camaró. . . 5152

Los Ayuntamiento de Alayor y Felanitx publican extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último. . . 5152

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre id. . . 5152

El de Palma manifiesta haber acordado abrir un concurso para premiar al autor del mejor proyecto de alumbrado por gas, electricidad ó mixto. . . 5153

Los de Petra y San Juan publican extractos de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del año económico 1899-1900. . . 5153

El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre último. . . 5153

El de Palma anuncia hallarse vacante la plaza de Arquitecto de dicho Ayuntamiento la cual debe proveerse por concurso. . . 5154

Los de Sansellas, Campos, Muro y Lluchmayor publican lista definitiva de electores que tienen derecho de sufragio en la elección de compromisarios para Senadores.—5154 y . . . 5155

Los de Son Servera y Sansellas id. extractos de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del año económico 1899 á 1900. . . 5154

DEPOSITARIAS DE FONDOS

Municipales

La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Noviembre último (ejercicio corriente). . . 5144

La misma y las de los de Inca, Sineu y Campanet id. la cuenta de caja correspondiente al 2.º trimestre del corriente ejercicio.—5147, 5148, 5149 y . . . 5150

La del Ayuntamiento de Palma id. el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Diciembre último (adicional). . . 5152

La misma id. el id. ocurrido durante el antedicho mes (ejercicio corriente). . . 5154

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . . 5144

JUZGADOS

El de Manacor cita á los herederos de Jaime Servera Sansó para que comparezcan en dicho Juzgado. . . 5143

El de Palma saca á pública subasta unas fincas embargadas á D. Antonio Alomar Jaume. . . 5145

El de Inca id. id. otras id. pertenecientes á los consortes Sebastian Beltran y Francisca Ana Martorell. . . 5145

El de Mahon por medio de cédula cita de remate á los ignorados herederos de D. José Sintés Borrás para que comparezcan en unos autos por medio de abogado y procurador. . . 5145

El de Palma cita á las personas que se crean con derecho á la herencia de Pedro Antonio Font Coll. . . 5146

El mismo id. á los herederos de D. José Seguí Villati para que comparezcan en unos autos. . . 5146

El mismo saca de nuevo á pública subasta una finca embargada á D. Ignacio Bosch Palmer. . . 5146

El mismo por medio de cédula cita á los Administradores ó representantes de la mandapía de D. Gabriel Rubert para que comparezcan en dicho Juzgado. . . 5148

El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á doña Josefa Arbós Sbert. . . 5140

El mismo por medio de cédula cita á un sujeto que se hacia llamar E. M. Adricu V. D. Hel-des Ingeniero electricista, para que comparezca á declarar en una causa sobre estafa. . . 5149

El mismo notifica una sentencia á los herederos y sucesores de D. José Fornari Llabrés y á las hermanas Magdalena, Margarita y Catalina Cabot. . . 5150

El de Mahon requiere á los herederos de D. Rafael Fornés Sintés reintegren cierta cantidad

á la sociedad acreedora «Banco de Ciudadela». . . 5150

El de Palma publica segundo edicto en solicitud de que se inscriban á nombre de D.ª Antonia Colomar Sureda varios censos y fincas que relaciona. . . 5151

El mismo saca á pública subasta una finca embargada á D. Miguel Payeras Llabrés. . . 5151

El de Manacor cita por quinta vez á aquellos que tengan alguna accion contra el Registrador D. José M.ª Puig García, ó sea, con derecho á impugnar la devolución de su fianza. . . 5151

El de Palma por medio de cédula hace una notificación en forma á José Jaume Jaume (a) Somere-rete. . . 5151

El de Manacor hace saber á Maria Vicens Adrover que dentro tercero dia debe formar una escritura de traspaso de fincas. . . 5152

El de Palma notifica una providencia al ausente Jorge Morey Vanrell. . . 5153

El de Manacor cita á Juana Maria Más y Pedro Miguel Riera al objeto de inscribir la posesión de una finca. . . 5155

El mismo saca á pública subasta una finca embargada á Miguel Suñer Noguera. . . 5155

El mismo por medio de cédula expide certificación de una sentencia recaída contra D. Guillermo Rossifol Dezcallar. . . 5155

El de Palma por medio de id. hace saber á D.ª Maria Garcia Barceló el estado de autos de unas fincas de las cuales es segunda acreedora hipotecaria. . . 5155

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Petra notifica á los sucesores de Antonio Enseñat Coll haberse solicitado por D. Gerónimo Enseñat Riutord la posesión de cierta finca. . . 5143

El de Muro cita á Francisco Muntaner Sabater para que comparezca en dicho Juzgado. . . 5144

El de Porreras notifica á los herederos de Isabel Mora Veñy haber solicitado Catalina Casas Mora la inscripción de cierta finca. . . 5144

El de la Lonja cita á Margarita Ramon Pons ó sus herederos para que comparezcan al objeto de celebrar un juicio verbal. . . 5146

El de Muro notifica el fallo de una sentencia recaída contra los hermanos germanos Juan y Catalina Moragues Gual. . . 5146

El de Santafy cita y emplaza á los hermanos Blas y Coloma Ferrer Vidal y á los herederos de su difunta hermana Micaela para que se personen en dicho Juzgado. . . 5147

El de Sineu cita á los que se crean con derecho para oponerse á la inscripción de ciertas fincas á nombre de los hermanos Matas y Munar. . . 5150

El de Campanet cita en forma á los herederos de Gabriel Sacares Campomar para que comparezcan en dicho Juzgado. . . 5150

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á la demandada Margarita Ramon Pons. . . 5152

El de Pollensa anuncia subasta de una pieza de tierra propiedad de D. Mateo Mercer Cerdá. . . 5152

El de Petra cita á los herederos ó sucesores de Sebastian Rubi Alzamora para que comparezca si quieren á oponerse á una inscripción. . . 5153

El de la Lonja notifica una sentencia á D. Francisco M.ª Taronji Forteza ó sus herederos desconocidos. . . 5155

JUECES INSTRUCTORES

El del regimiento cazadores de Arlaban cita, llama y emplaza al corneta Bartolomé Oliver Roca á que comparezca delante su autoridad para notificarle una sentencia. . . 5144

El del distrito de Alcudia hace público para sus efectos haberse encontrado en aguas de dicho distrito varios objetos pertenecientes á algun barco naufrago. . . 5144

El del regimiento infanteria de Baleares núm. 1. cita, llama y emplaza al recluta Antonio Carrió Muntaner. . . 5145

El de la Capitanía General de Madrid id. id. al licenciado del ejército Juan Coll Perelló. . . 5146

Los del regimiento infanteria de Baleares núm. 1, id. id. á los reclutas Bartolomé Santandreu Ribas, Baltasar Adrover Adrover y Bartolomé Serra Torres.—5147 y . . . 5148

El del regimiento infanteria de Pavia número 48, id. id. al soldado Juan Fons Pastor. . . 5153

El de la Capitanía General de Valencia id. id. al cabo Emilio Ros y soldados José Elivas Rueda y Eduardo Vaquero Santos. . . 5153

El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. á los individuos Antonio Marqués Marqués y Agustin Llases Vila (a) Cama.—5154 y . . . 5155

REGIMIENTO INFANTERIA

Reserva de Baleares núm.º 1

Publica relacion nominal de los individuos del reemplazo de 1887 á quienes se remiten por conducto de las Alcaldías las licencias absolutas. . . 5150

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. . . 5150

La del Material de Ingenieros de la plaza de Mahon anuncia segunda subasta para contratar el cemento que necesite durante cuatro años. . . 5150

La misma anuncia otra segunda id. para contratar todos materiales que necesite durante id. . . 5153

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorias. . . 5154

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. . . 5154

FACTORIAS MILITARES

Las de Palma publican relación de las compras verificadas durante el mes de Diciembre próximo pasado. . . 5146

Las de Mahon publican lo mismo.—5146 y . . . 5147

Las mismas manifiestan se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para su servicio. . . 5149

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia el día que deben presentarse las opositoras á Escuelas de párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2000 pesetas. . . 5144

Id. se hallan vacantes dos plazas de Profesores auxiliares en la Escuela especial de Ingenieros Industriales de Barcelona y una de la Sección de Letras en el Instituto de Gerona. . . 5152

<p>TRIBUNAL DE OPOSICIONES <i>ó escuelas elementales de niñas</i> Hace saber á las Sras. opositoras que el día 5 de Febrero próximo dará principio el ejercicio oral. 5154</p>	<p>El de la 2.^a Zona de id. anuncia id. de bienes embargados á deudores de la contribución rústica. 5153</p>	<p>recargo durante el término de diez días, pasados los cuales quedarán incursos los morosos con el recargo del 5 por 100. 5148</p>	<p>ra el día 18 de Febrero próximo. 5153</p>
<p>INSTITUTO GEOGRAFICO <i>y estadístico</i> Manifiesta á los Sres. Alcaldes suspendan el envío de los datos sobre precios medios que les reclamó. 5148</p>	<p>SINDICATO DE RIEGOS <i>de la huerta de Palma</i> Anuncia tener expuesto al público el reparto de tres mil pesetas acordado entre los interesados en la acequia y fuente de la villa. 5155</p>	<p>BANCO DE ESPAÑA Anuncia el extravío de dos extractos de residuos expedidos á favor de D. Pedro Juan Sastre Ramis. 5149</p>	<p>FOMENTO AGRICOLA <i>de Mallorca</i> Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes. 5147</p>
<p>RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES Anuncian los días que verificarán la cobranza del primer trimestre del actual año 1900. 5155</p>	<p>COLEGIO DE CORREDORES Publica la lista de los Corredores Colegiados, actualmente en ejercicio en esta plaza. 5145</p>	<p>BANCO DE PRESTAMOS <i>y caja de ahorros</i> Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 28 de los corrientes. 5147</p>	<p>SALINERA ESPAÑOLA Publica los números de 29 obligaciones que deben ser amortizados desde 1.^o del corriente mes. 5148</p>
<p>AGENTES EJECUTIVOS El de la 1.^a Zona de Palma anuncia subasta de efectos embargados á Francisco Tortella Janer. 5144</p>	<p>Anuncia la Confirmación de denuncia del título serie C, número 20748 de Deuda del 4 por 100 exterior. 5155</p>	<p>BANCO DE SOLLER Convoca á los Sres. accionistas á Junta general ordinaria para el día 21 de los corrientes. 5146</p>	<p>SOCIEDAD AGRICOLA <i>Industrial y Comercial de Manacor</i> Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General para el día 31 del corriente mes. 5150</p>
<p>El mismo id. id. de bienes muebles embargados á D. Antonio Galmés Juliá. 5148</p>	<p>ADMINISTRACION DE CONSUMOS <i>de Palma</i> Anuncia que la cobranza del primer y segundo trimestre del extrarradio se cobrará sin re-</p>	<p>Hace público haber acordado el pago de un dividendo activo de trece pesetas por acción. 5153</p>	<p>CAJA DE AHORROS <i>y monte de piedad de Baleres</i> Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Enero y Febrero de 1899. 5154</p>
		<p>EL GAS DE SOLLER Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria pa-</p>	<p>PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA,</p>

